

CONCURSO DE PRECIOS N° 08/2019
“Demolición y construcción de mampostería medianera en JCCLRyM de Rawson”

Se trata de la demolición de la mampostería existente en el Juzgado propiamente dicho, y ejecución del nuevo muro medianero.-

La empresa deberá tener en cuenta que las obras de demolición solo se podrán realizar pasadas las 13.30hs, siendo la única responsable de dejar la obra limpia y libre de polvo para que al día siguiente pueda trabajar el personal del juzgado.-

Cabe destacar que corre por cuenta de la empresa los contenedores a utilizar para tal trabajo. El material solo se sacará o ingresará pasadas las 13.30Hs sin excepción.-

Luego se ejecutará una zapata corrida de 30x60 con armadura según cálculo, sobre esta se ejecutarán 5 hiladas de ladrillo común, que le darán la altura a la capa aisladora.-

El muro medianero será de 30cm de ladrillo común con junta tomada en ambas caras, con una altura desde el nivel de vereda existente de 2.30m.-

Llevará columnas en los extremos y dos intermedias.-

Se coronará con un encadenado, según detalle en planos adjuntos, y la terminación solo en la cara del Juzgado es con pintura para ladrillos tipo “Cetol” efecto húmedo.-

Se debe contemplar en la oferta, la protección del césped existente, quedando terminantemente prohibido ejecutar mezcla o dejar áridos sin batea sobre el mismo, una vez finalizada la obra, la empresa deberá realizar la tareas necesarias para que quede en las condiciones en las que se encuentra.-

EL PLAZO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA ES DE 30 (TREINTA DIAS CORRIDOS).-

CONCURSO DE PRECIOS N° 08/2019
“Demolición y construcción de mampostería medianera en JCCLRyM de Rawson”

CLAUSULAS TÉCNICAS PARTICULARES

a) 1 - TAREAS PRELIMINARES Y DE SEGURIDAD

GENERALIDADES

Al tratarse de una remodelación interna de un edificio que está en funcionamiento de 7am a 1pm, cuando se

EXTRACTO NO APTO PARA COTIZAR

trate de hacer demoliciones, se deberá trabajar pasadas las 13.30hs.-

La empresa contratista, es la responsable de quitar todos los escombros de la obra y mantenerla limpia; sobre todo de polvillo ya que el JCCLRYM seguirá en actividad mientras se ejecutan las obras.-

Corren por cuenta de la empresa los contenedores para la extracción de los escombros de obra.

b) 2 – DEMOLICIÓN

GENERALIDADES

Los cargos de contenedor y limpieza de los escombros, de la demolición, corren por cuenta de la empresa.

2.1. DEMOLICIÓN DE MAMPOSTERÍA MEDIANERA

Se demolerá la mampostería, según se indica en planos.-

2.2. DEMOLICIÓN DE BASE EXISTENTE

Se demolerá la base existente para ejecutar la nueva en el mismo sector.-

c) 3 - MOVIMIENTO DE SUELO Y NIVELACIÓN

DETERMINACIÓN DE NIVELES

El nivel existente exterior en el edificio será el que mandará para efectuar todos los trabajos de fundación y mampostería.

Toda obra necesaria para cumplir lo especificado en materia de niveles, rellenos y desmontes tanto internos como externos; responsabilidad del Contratista y se considerarán incluidos en el valor de la Oferta, por lo que no se considerará reclamo alguno por los mismos en concepto de adicional.-

3.1. EXCAVACIONES PARA FUNDACIONES E INSTALACIONES

Una vez desmontada mampostería y base existente, se ejecutarán las excavaciones necesarias para la ejecución de la zapata corrida.-

3.2. REPLANTEO

El Contratista verificará y amojonará las medidas antes de proceder al replanteo, debiendo comunicar a la Inspección, las diferencias existentes en ángulos y longitudes. Esta verificación no exime al Contratista de la responsabilidad por errores en los cuales pudiera incurrir.

La Inspección deberá aprobar el replanteo una vez ejecutado por el Contratista labrándose el Acta correspondiente.

d) 4 – ESTRUCTURA RESISTENTE

4.1. ESTRUCTURA DE HORMIGÓN

Rige el reglamento CIRSOC 201 y Anexos.

4.2. MATERIALES

Rigen las disposiciones del capítulo 6 del Reglamento CIRSOC 201.

4.3. ENSAYOS A REALIZAR

La Inspección de obra podrá exigir, ante alguna duda, cualquiera de los ensayos descritos en el Capítulo 7 del Reglamento CIRSOC 201, siendo insalvables los siguientes, que podrán ser requeridos por el Inspector de obra en el momento que considere oportuno:

- Asentamiento del hormigón fresco (IRAM 1536) Cap. 7.4.4.a.
- Rotura a compresión del hormigón endurecido Cap. 7.4.5.

La Empresa Contratista deberá tener permanentemente en obra mientras se ejecuten obras de hormigón, moldes normalizados para probetas cilíndricas, 1 cono de abrahams y 1 varilla de hierro liso de 16 mm. de 50 cm. de largo y con un extremo redondeado.-

También rigen las disposiciones CIRSOC 251 para acero para estructuras de hormigón armado y la disposición CIRSOC 252, para agregados para hormigones.

4.4. CONDICIÓN QUE DEBEN PRESENTAR LAS ESTRUCTURAS TERMINADAS

Con respecto a las tolerancias en las dimensiones, posición, resistencia, terminación y aspecto de las estructuras, etc. rige el Cap. 8 del Reglamento CIRSOC 201.

4.5. PRODUCCIÓN Y TRANSPORTE DE HORMIGÓN A OBRA

Rige Cap. 9 del reglamento CIRSOC 201.

4.6. MANIPULEO Y TRANSPORTE, COLOCACIÓN, COMPACTACION Y ARMADO DEL HORMIGÓN

Rige el Cap. 10 del Reglamento CIRSOC 201.

4.7. HORMIGÓN EN TIEMPO FRÍO Y CALUROSO

Rige el Cap. 11 del Reglamento CIRSOC 201.

4.8. ENCOFRADOS Y APUNTALAMIENTOS

Rige el Cap.12 del Reglamento CIRSOC 201.

4.9. TERMINACIÓN SUPERFICIAL - REPARACIÓN DE DEFECTOS - SUPERFICIALES - HORMIGÓN VISTO.

EXTRACTO NO APTO PARA COTIZAR

Rige el Cap. 12 del Reglamento CIRSOC 201.

4.10. CAÑERÍAS INCLUIDAS EN LAS ESTRUCTURA DE HORMIGÓN

Rige el Cap. 12 del Reglamento CIRSOC 201.

4.11. COLOCACIÓN Y RECUBRIMIENTO DE ARMADURA

Rigen los Cap.13 y 18 del Reglamento CIRSOC 201.

4.12. ESTRUCTURAS EXPUESTAS A CONDICIONES ESPECIALES DE SERVICIO O EJECUTADAS CON HORMIGONES ESPECIALES

Rigen los Cap. 6 (art. 6.6.5) y 14 del Reglamento CIRSOC 201.

4.13. ESTRUCTURAS A REALIZAR

- Zapata corrida.-
- Columnas.-
- Viga de encadenado.-

e) 5 - MAMPOSTERÍAS

5.1. MAMPOSTERÍA DE LADRILLO COMÚN de 30cm

Se hará en ladrillos común de horno (ídem a los existentes), según lo indicado en planos.

La altura de los paramentos será según se indica en planos.

En todos los casos los ladrillos serán bien mojados, se los hará resbalar a mano, en baño de mezcla apretándolos de manera que esta rebalse por las juntas y se recogerá el excedente que fluya de los paramentos.

Los ladrillos ya sea que se los coloque de plano o bien de canto, asentarán con un enlace-traba nunca menor que la mitad de su ancho en todos los sentidos. Las hiladas serán perfectamente horizontales.

Queda estrictamente prohibido el empleo de menos de medio ladrillo, salvo los imprescindibles para la trabazón y en absoluto el uso de cascotes.

La trabazón deberá resultar de forma que las hiladas se correspondan alternativamente según líneas verticales. El espesor de los lechos de mortero no excederá de un centímetro y medio.

Los muros, se erigirán perfectamente a plomo con parámetros bien paralelos entre sí y sin pandeos en ninguna faz, la trabazón se practicará simultáneamente al mismo nivel en todas las partes que deban ser trabadas para regularizar el asiento y enlace de la albañilería.

Todos los trabajos enumerados más arriba, los ejecutará el Contratista como parte integrante de la albañilería, sin derecho a remuneración extra alguna, por cuanto su valor se encuentra comprendido en los precios unitarios estipulados para ellos.

Se ejecutarán en ladrillo común de horno, según lo indicado en planos y se colocarán dos varillas del hierro de 6mm cada 5 hiladas, montadas sobre concreto.-

f) 6 - AISLACIONES

AISLACIONES

6.1. HORIZONTAL Y VERTICAL PARA MUROS Y TABIQUES

La capa aisladora será doble, unida verticalmente; se hará de un espesor mínimo de 15 mm, con mezcla hidrófuga, formada por una parte de cemento portland, 3 partes de arena mediana, y la cantidad proporcional de pasta hidrófuga no orgánica de marca reconocida, disuelta en el agua de la mezcla. Se realizará en forma continua, sin interrupciones dejándola secar 24 hs.

Posteriormente se pintará con 1 mano de pintura asfáltica.

g) 7 - PINTURA

GENERALIDADES

Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a reglas de arte, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura.

Los defectos que pudiera presentar cualquier superficie serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluido no se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos.

El Contratista deberá notificar a la Inspección de Obra cuando vaya a aplicar cada mano de pintura.-

En lo posible se acabará de dar cada mano en toda la obra antes de aplicar la siguiente. La última mano de pintura se dará después que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos.

Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc.

EXTRACTO NO APTO PARA COTIZAR

Si por deficiencia en el material, mano de obra, o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por la Inspección de Obras, el Contratista tomará las provisiones del caso, dará las manos necesarias. Además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto sin que esta constituya trabajo adicional. El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, artefactos eléctricos o sanitarios, estructuras, etc., pues en el caso que esto ocurra será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a solo juicio de la Inspección de Obra.-

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de marca aceptada por la Inspección de Obra, debiendo ser llevados a la obra, en sus envases originales, cerrados o provistos de sello de garantía. La Inspección de Obra podrá hacer efectuar al Contratista y a costa de este, todos los ensayos que sean necesarios para verificar la calidad de los materiales.-

Los ensayos de calidad y espesor para determinar el cumplimiento de las especificaciones se efectuarán en laboratorios oficiales, a elección de la Inspección de obra, y su costo será a cargo del Contratista, como así también el repintado total de la pieza que demande la extracción de la probeta.-

Se deja especialmente aclarado que en caso de comprobarse incumplimiento de las normas contractuales debidas a causas de formulación o fabricación del material el único responsable será el Contratista, no pudiendo trasladar la responsabilidad al fabricante, dado que deber tomar el propio Contratista los recaudos necesarios para asegurarse que el producto que se usa responda en todo a las cláusulas contractuales.

En estos casos y a su exclusivo cargo deberá proceder de inmediato al repintado de las estructuras que presentan tales defectos.-

7.1. PROTECTOR PARA LADRILLOS, TIPO CETOL EFECU HUMEDO

Se prepararán las superficies de la siguiente manera:

1. Limpiar a fondo la pared por medio de cepillado, lijado y rasqueteado ó arenado.
2. Posteriormente se aplicarán como mínimos dos manos de pintura protectora para ladrillos, tipo Cetol, efecto húmedo.-

h) 8 - LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL DE OBRA

8.1. LIMPIEZA PERIÓDICA Y FINAL DE OBRA

Las obras se entregarán limpias de escombros y sobrantes de tierra y de otros objetos, deberá asimismo mantenerla en orden y limpia durante toda la ejecución.

La empresa, contemplará el gasto de los contenedores durante la ejecución de la obra.-